



## R.D. 178/2021 de 23 de marzo. ACTUALIZACION DEL REGLAMENTO DE INSTALACIONES TERMICAS EN LOS EDIFICIOS (RITE).

Córdoba, 25 de marzo de 2021

Estimados amigos y compañeros/as:

El BOE de 23 de marzo pasado, ha publicado la actualización del Reglamento de Instalaciones Técnicas en los Edificios (RITE). Dicha actualización es efectiva a partir del 1 de julio del presente año.

- Fija las exigencias de eficiencia energética y seguridad que deben cumplir las instalaciones y contribuirá a alcanzar los objetivos climáticos establecidos en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021/2030.
- No será de aplicación a los edificios que a fecha 1 de julio de 2021 esté en construcción ni a los proyectos que tengan solicitada licencia de obras, excepto en lo relativo a su reforma, mantenimiento, uso e inspección.

La actualización del RITE obliga a **justificar la instalación de sistemas térmicos convencionales** en lugar de otros sistemas más eficientes y sostenibles en edificaciones, tales como la **bomba de calor geotérmica con suelo radiante** o la hibridación de **energía solar térmica con caldera de gas natural**.

Esta justificación, según técnicos del ministerio, deberá ir acompañada de una **comparativa entre el sistema de producción de energía elegido y otros alternativos**, teniendo en cuenta aquellos sistemas que sean viables técnica, medioambiental y económicamente".

Por otro lado, la actualización de la normativa también quiere **mejorar la información disponible para que usuarios y propietarios** puedan optar por soluciones más eficientes: todos los edificios de más de 1.000 metros cuadrados destinados a usos administrativos, comerciales, etc. deberán dar publicidad a los clientes o usuarios sobre el consumo de energía que se ha realizado en esos edificios durante los últimos años y su origen.

En los próximos días, emitiremos a nuestras empresas asociadas un resumen de los cambios más relevantes de esta actualización.

Os acompañamos enlaces al RITE completo publicado en BOE y Nota de Prensa del MITECO que por su interés, recomendamos su lectura.



[RITE 2021 BOE 24 de marzo de 2021](#)



[RITE 2021 Nota de Prensa de MITECO](#)

En espera que esta información sea de interés, reciban nuestro más cordial saludo, recordando que estamos a disposición de nuestros asociados para cualquier aclaración que necesiten al respecto.

Laura Antón Rodríguez – Presidenta de METALCORDOBA.